



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Lograr los mejores niveles de educación mediante la implementación de nuevos planes y sistemas que permitan su modernización y optimización, son prioridades absolutas dentro del plan de gobierno provincial.

El proyecto educativo planteado por la Fundación para el Desarrollo del Sur Argentino FUNDeSUR que tiene como propósito instalar aulas virtuales en diferentes ciudades de nuestra provincia, permitiría por la vía satelital acceder a un conocimiento de excelencia.

El sistema propuesto puede constituir una herramienta de suma utilidad en el desarrollo educativo presente y futuro.

Los adelantos tecnológicos habilitan hoy la implementación de nuevos sistemas educativos y de formación profesional de pos grado, al alcance de todos aquellos que deseen perfeccionar sus conocimientos tal como lo propone el plan de la fundación.

Las aulas virtuales logradas con comunicación satelital permiten interactuar con el docente a distancia y hacer llegar el conocimiento universal de última generación.

Resulta de mucho interés para el sistema educativo provincial evaluar los resultados de esta propuesta.

AUTOR:Cynthia G. Hernandez

AUTOR: Cynthia G. Hernández



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, el proyecto educativo de la Fundación para el Desarrollo del Sur Argentino (FUNDeSUR), que tiene como propósito la instalación de aulas virtuales, a través del sistema satelital, en el territorio de la provincia.

Artículo 2°.- De forma.